

2024-10-17

## Atiende IECM casos de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/10/17/atiende-iecm-casos-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero/>

+ En el pasado proceso electoral se incrementó el número de denuncias, al tiempo que implementa Protocolo para la atención de víctimas

Ciudad de México

17/10/2024

En los últimos dos años, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 125 asuntos relacionados con Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género (VPMRG), de los cuales 92 casos estuvieron vinculados directamente con el Proceso Electoral Local Ordinario. En su informe final de gestión (septiembre de 2022 a septiembre de 2024), presentado ante el Consejo General del IECM, la Comisión Permanente de Quejas señaló que este tipo de conductas presentó un aumento durante las etapas de mayor actividad política, particularmente en 2024, donde se recibieron 89 denuncias. De acuerdo con el documento, se registraron 33 casos no vinculados a procesos electorales, 7 en 2022, 18 en 2023 y 8 en 2024, lo que evidencia que esta conducta puede denunciarse no sólo en periodos de campaña, sino que también se presenta en otros momentos y bajo otras circunstancias políticas. Durante el periodo reportado, el informe especifica que se dictaron un total de 28 medidas de protección consistentes en garantizar la integridad física, la libertad y la seguridad de las personas promoventes, de las cuales 7 fueron procedentes (5 emitidas en 2023 y 2 en 2024); 17 fueron declaradas improcedentes y se registraron 4 casos de incompetencia para dictar medidas. Como parte de los trabajos de la Comisión, y en respuesta a esa problemática, el Instituto Electoral de la Ciudad de México impulsó la adopción de medidas para atender y erradicar este tipo de violencia. Entre las acciones más destacadas y con el fin de ofrecer herramientas accesibles que permitan una respuesta rápida y efectiva frente a estas conductas, tanto para las mujeres como para personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, el IECM aprobó el pasado 29 de febrero el Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual puede ser consultado [en el enlace: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Protocolo-IECM-VPGyVPMRG.pdf](https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Protocolo-IECM-VPGyVPMRG.pdf) De igual forma, el documento destaca la atención especializada de primer contacto brindada por un equipo capacitado en áreas como psicología, seguridad pública y trabajo social, compuesto mayoritariamente por mujeres, con el fin de ofrecer una atención oportuna, efectiva y empática. Para el IECM es fundamental atender la violencia política en razón de género de manera permanente, independientemente de la naturaleza del contexto político en el que se desarrolle, bajo la premisa de tolerancia cero ante cualquier tipo acción que denoste la condición humana de las personas.

serieys@hotmail.com